



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 308 / 2010.

ZAPALLAR, 27 de Enero del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 303/2010 de fecha 27 de Enero de 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 599 /2009, de fecha 9 de Diciembre de 2009, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de aprobación de Bases Administrativas y demás antecedentes fundantes de la Propuesta Pública N° 35/2009 denominada: "Concesión de espacios públicos para la venta de seguro obligatorio automotriz obligatorio".
- Memorándum N° 504/2009, de fecha 18 de Diciembre de 2009, del Asesor Jurídico Municipal.
- Acta de Apertura Técnica y Económica de fecha 20 de Enero de 2010, ID:5325-48-LE09 Propuesta Pública N° 35/2009 "Concesión de Espacios Públicos para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz".
- Acta de Adjudicación, de fecha 22 de Enero de 2010, por la cual la Comisión Interdisciplinaria propone por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública N° 35/2009 "Concesión de Espacios Públicos para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz" al proponente B & F Corredores de Seguros Ltda., por un valor total de \$ 18.150.000.- (Dieciocho millones ciento cincuenta mil pesos).
- Cartificado del Señor Secretario Municipal de fecha 27 de Enero del 2010, en que consta Acuerdo N° 5 de Sesión Ordinaria N° 2/2009 de Concejo Municipal de Zapallar de fecha 25 de Enero de 2010.

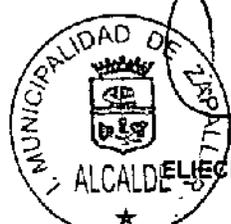
DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública N° 35/2009 "CONCESION DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO" al proponente **B & F Corredores de Seguros Ltda., Rut. N° 78.715.140-K**, por un valor total de \$ **18.150.000.-** (Dieciocho millones ciento cincuenta mil pesos), y un **plazo de duración** del contrato desde el **01 de Febrero de 2010** hasta el día **01 de Abril del año 2011**.
- 2° **NOTIFIQUESE** del presente Decreto Alcaldicio al proponente adjudicado por los medios que franquea la ley, a través del portal de mercado público y personalmente por el Secretario Municipal o en la forma estipulada en la Ley N° 19.880.
- 3° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria: **115.03.01.004.001 "Concesiones"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



S. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SECPLA 2010 / Adjudicación Propuesta Pública N° 35/2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ACE / KCG / GAMD / JBN / pfc.